

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**20729** HUESCA

Edicto.

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca,

Por el presente, hago saber:

1. Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000107/2012 se ha dictado en fecha 5 de junio de 2012 auto de declaración de concurso del deudor "Servi Bonet, S.L.", con CIF B-25233602, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la carretera N-240, km 123, 1, de Tamarite de la Litera, Huesca.

2. Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado como administración concursal a "Biarge, García Bru de la Sala, S.C.P.", con domicilio postal en Huesca, calle Joaquín Costa, número 6, 22003, y dirección electrónica señalada [vbiarge@bcnbusiness.es](mailto:vbiarge@bcnbusiness.es) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3. Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4. Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal.

Huesca, 5 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120044208-1